

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE BORJA DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2010

Vistas las propuestas y elecciones realizadas en el acta de la sesión constitutiva del Pleno del Comité para el desarrollo rural de la Comarca de Borja del día 15 de junio en relación a la designación de los miembros que integrarán la Comisión permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Campo de Borja de da paso a la constitución de dicha comisión.

En el municipio de Borja, siendo las 16 horas 30 minutos del día Junio de 2010, se reúnen en la sede de la Comarca Campo de Borja, los miembros de la Comisión Permanente.

Estando presentes los siguientes miembros de la comisión permanente:

- Presidente D. Oscar Montorio Sanjuan.
- D. Bienvenido Gracia Espligares
- D. Juan Carlos Yoldi Martínez
- D. Adolfo Lanzán Tapia
- D. Antonio Asín Martínez
- D. Pedro Royo Gabás sustituto de Jose M. Jimenez Arellano
- D. José Valentín Cuartero Tabuena
- Ruth de Rioja Marco, por la Ruta de la Garnacha,
- Alberto Ayesa, por los Danzantes de Novillas,
- Maria Luisa Royo Sanz, por la Plataforma en Defensa de Garranguero,
- Secretario Luis Albericio Vilda, por el Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón,
- Subsecretario Jesse Scott Copen Torcal, por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.
- Faltan los representantes de la Diputación Provincial de Zaragoza, el representante de Grupo Leader ASOMO y el consejero comarcal Javier Sanchez Andres (tampoco se encuentra su sustituto Evangelina Dominguez Broto)

Considerando que el artículo 11 del Decreto 84/2010, de 11 de Mayo del Gobierno de Aragón, por el que se establece el marco organizativo para la aplicación en Aragón de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, prevé la creación del Comité Permanente para el Desarrollo Rural como órgano de coordinación y cooperación entre las distintas administraciones públicas y de participación de los agentes económicos y sociales de la zona,

Visto que existe el quórum suficiente el Presidente de la Comisión Permanente propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Constituir el Comité Permanente. Se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- Además de la constitución se ha adoptado los siguientes acuerdos por mayoría de los miembros:

- El Comité Permanente se reunirá los lunes a las 19 horas en la sede de la Comarca.
- La Próxima reunión tendrá el lunes siguiente a la presentación de los informes presentados por la empresa EIN-Aragón encargada de la elaboración de los mismos.
- La convocatoria de reuniones y la remisión de la documentación que se genere se realizara principalmente por correo electrónico o por otro medio alternativo en el caso de no ser posible por el mencionado.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y al Consejo para el Medio Rural de Aragón.

Y siendo las 17 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como secretario, doy fe.

El Presidente,

El Secretario,